
RE: RADICADO DE CUENTAS No. 5 JURIDICA - CTO 528-2025 - PEOPLE SECURITY

Desde Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 12:58

Para David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>

CC liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (13 MB)

OneDrive_1_24-6-2026.zip;

Cordial saludo,

Adjunto los documentos firmados y su respectiva causación **528-2025 PEOPLE SECURITY, Pago 5**, con el fin de que el contratista proceda con el cargue en la plataforma SECOP II y se gestione la aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

Por otra parte, se informa que, a partir del mes de julio, el área de presupuesto será la única encargada de registrar el estado “PAGADO” en la plataforma (Aplica para cuentas Jurídicas únicamente). Por lo anterior, es indispensable garantizar el cargue en SECOP II en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de este correo; esto permitirá que presupuesto registre oportunamente el soporte de pago generado por la Secretaría de Hacienda y confirme su estado.

Finalmente, les comunicamos que cualquier novedad detectada por el área de presupuesto será notificada directamente a los apoyos a la supervisión a través de correo electrónico.

Atentamente,
Liliana Gómez.

De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 11:48

Para: David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>

Cc: liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICADO DE CUENTAS No. 5 JURIDICA - CTO 528-2025 - PEOPLE SECURITY

Cordial saludo.

Me permito informar que los documentos del contrato **528-2025 PEOPLE SECURITY, Pago 5.**, fueron subsanados y la cuenta se remite a la carpeta de trámites para que continúe con el respectivo proceso.

Liliana Gómez.

De: David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 10:13

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: RADICADO DE CUENTAS No. 5 JURIDICA - CTO 528-2025 - PEOPLE SECURITY

Buen día,

La carta remisoría ha sido subsanada.

Cordialmente,



David Humberto Arango Piraquive

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno - FDLT

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 20:28

Para: David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>

Cc: liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>;

Cordial saludo,

Me permito remitir las observaciones que se encuentran pendientes por subsanar, de conformidad con la segunda revisión efectuada al Contrato **528-2025 PEOPLE SECURITY, Pago 5.**

1. Las facturas relacionadas en la carta remisoría y certificados no coinciden con los números de las facturas anexas.

Agradezco realizar los ajustes correspondientes, con el fin de continuar con el proceso de revisión y trámite de la cuenta.

Liliana Gómez.

De: David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 19:56
Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Cc: liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: RADICADO DE CUENTAS No. 5 JURIDICA - CTO 528-2025 - PEOPLE SECURITY

Buenas noches,

Se ha dado alcalde a la totalidad de las observaciones.

CONTRATACIÓN:

1. Las facturas deben ir en un solo PDF : Se consolidan en un solo PDF
2. Revisar Resolución de facturación ya que no coincide con la de las facturas.: El operador actualiza la resolución de facturación

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:

- Debe relacionar la fecha completa de la prórroga: Se relaciona la fecha completa
- 4. Póliza RC vencida, debe estar vigente: El operador actualiza las pólizas y las sube al SECOP
- 5.El certificado de parafiscales debe tener fecha de suscripción igual o posterior a la factura.: Se actualiza la fecha del documento
- 6. Revisar los documentos del RL y contador, ya que no coinciden con los que suscriben los documentos: Se agregan los documentos
- 7. El Rit solo aplica para cuenta #1 o debe anexar el de la vigencia.: Se elimina el documento
- 8. El revisor Fiscal no se encuentra registrado en la Cámara de comercio. **El operador remite actualización de antecedentes**

PRESUPUESTO:

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- a. Ajustar cuadro de resumen financiero: Se ajusta

1. FACTURAS

- a. Las facturas deben ir dirigidas al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, pero están dirigidas al de Mártires.Se agregan los documentos
- b. Autorización de facturación no corresponde a las facturas enviadas.El operador actualiza la resolución de facturación

3. INGRESO Y EGRESO

- a. Los valores y la información de la factura no se relacionan con las facturas adjuntas. Se actualizan los documentos

2. INFORME DE ACTIVIDADES

- a. Ajustar la declaración del supervisor sobre seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo estipulado en el memorando 20265600001033Se actualizan los documentos y se encuentra igual al memorando
- b. Ajustar periodo de cobro, las fechas no son correctas. Se actualizan los documentos

3. INFORME SEGUIMIENTO PERSONA JURÍDICA

- a. Ajustar cuadro de detalles de pagos realizados, se han efectuado 4 pagos pero no con el RP inicial, si no con el RP:Se actualizan los documentos

RUBRO O PROYECTO: 0230689

META PROYECTO: obligaciones por pagar inversión vigencia anterior

NO CRP: 098

2. PARAFISCALES

- a. Deben tener fecha posterior a la expedición de la factura.Se actualizan los documentos
- b. No se adjunta certificación de antecedentes del revisor fiscal.Se actualizan los documentos
- c. La cédula de RL adjunta no corresponde a la persona que está firmando.Se actualizan los documentos

CONTABILIDAD:

1. Adjuntar resolucion de facturacion DIAN correspondiente a la nomenclatura de las facturas anexas. Se actualizan los documentos
2. Adjuntar pantallazo de SECOP. Se actualizan los documentos
3. Debe adjuntar el certificado de antecedentes del revisor fiscal. Se actualizan los documentos

Cordialmente,



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

David Humberto Arango Piraquive
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno - FDLT
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

De: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 21:23
Para: David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>
Cc: liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>; Sebastian Camilo Reina Tovar <Sebastian.Reina@gobiernobogota.gov.co>; Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Contabilidad Tunjuelito <contabilidad.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: RADICADO DE CUENTAS No. 5 JURIDICA - CTO 528-2025 - PEOPLE SECURITY

Cordial saludo.

De manera atenta remito las observaciones realizadas por parte del área de Contratación, Presupuesto y Contabilidad, respecto del contrato **528-2025 PEOPLE SECURITY PAGO 5** para su revisión y ajuste:

CONTRATACIÓN:

- 1. Las facturas deben ir en un solo PDF
- 2. Revisar Resolución de facturación ya que no coincide con la de las facturas.

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:

-Debe relacionar la fecha completa de la prórroga

Objeto:	Prestar los servicios para la ejecución y evaluación de estrategias pedagógicas, comunicativas y participativas "Bogotaneidad" en el marco del proyecto de inversión 2012 "Conciencia ciudadana como un acto de amor por Bogotá y Tunjuelito"
Plazo de Ejecución	7 (Meses)
Fecha Iniciación:	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	30 DE MAYO DE 2026
Prórroga(s)	2 (meses)
Valor Inicial Pactado:	\$ 223.478.000
Valor Adicional:	\$ 0.
Valor a Pagar:	\$ 78.446.496 (5to. pago)

El Representante **Julieth Paola Riaño Beltrán**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.077.908 de Bogotá, y la Contadora **Sandra Patricia Corredor Rodríguez**, identificada con cédula

- 4. Póliza RC vencida, debe estar vigente
- 5.El certificado de parafiscales debe tener fecha de suscripción igual o posterior a la factura.
- 6. Revisar los documentos del RL y contador, ya que no coinciden con los que suscriben los documentos.
- 7. El Rit solo aplica para cuenta #1 o debe anexar el de la vigencia.
- 8. El revisor Fiscal no se encuentra registrado en la Cámara de comercio.

PRESUPUESTO:

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

a. Ajustar cuadro de resumen financiero:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR RUBRO	VALOR A COBRAR	VALOR RESTANTE DEL RUBRO
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	\$170.601.960	\$78.446.496	\$92.155.464

1. FACTURAS

- a. Las facturas deben ir dirigidas al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, pero están dirigidas al de Mártires.
- b. Autorización de facturación no corresponde a las facturas enviadas.

3. INGRESO Y EGRESO

- a. Los valores y la información de la factura no se relacionan con las facturas adjuntas.

2. INFORME DE ACTIVIDADES

- a. Ajustar la declaración del supervisor sobre seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo estipulado en el memorando 20265600001033
- b. Ajustar periodo de cobro, las fechas no son correctas.

3. INFORME SEGUIMIENTO PERSONA JURÍDICA

- Ajustar cuadro de detalles de pagos realizados, se han efectuado 4 pagos pero no con el RP inicial, si no con el RP:

RUBRO O PROYECTO: 0230689

META PROYECTO: obligaciones por pagar inversión vigencia anterior

NO CRP: 098

2. PARAFISCALES

- Deben tener fecha posterior a la expedición de la factura.
- No se adjunta certificación de antecedentes del revisor fiscal.
- La cédula de RL adjunta no corresponde a la persona que está firmando.

CONTABILIDAD:

- Adjuntar resolución de facturación DIAN correspondiente a la nomenclatura de las facturas anexas.
- Adjuntar pantallazo de SECOP.
- Debe adjuntar el certificado de antecedentes del revisor fiscal

Quedamos atentos.

Liliana Gómez.

De: David Humberto Arango Piraquive <david.piraquive@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 16:22

Para: Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RADICADO DE CUENTAS No. 5 JURIDICA - CTO 528-2025 - PEOPLE SECURITY

Cordial saludo,

De manera atenta me permito compartir la información correspondiente al pago No. 5 para su respectiva revisión y trámite.

 [CPS 528-2025 PEOPLE SECURITY SAS PAGO 5](#)

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.



David Humberto Arango Piraquive
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno - FDLT
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



David Humberto Arango Piraquive
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Cuentas Tunjuelito
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



David Humberto Arango Piraquive

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Cuentas Tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



David Humberto Arango Piraquive

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente